



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

CARGOS VACANTES A CUBRIR

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo de cátedra conforme al plan de estudios vigente para la carrera de **Traductorado en Portugués** a los interesados en hacerse cargo del dictado de la siguiente instancia curricular:

Sociología del Lenguaje – 6 (seis) horas cátedra – Cargo suplente

Trayecto sociocultural

Régimen: cuatrimestral (se dicta en ambos cuatrimestres)

Horario: jueves de 18 a 22 h

Turno: vespertino

Idioma en el que se dicta la instancia curricular: español

Comisión Evaluadora: Prof. Paola Cúneo, Prof. Sabrina Bevilacqua, Prof. Gabriela Russell

FECHA LÍMITE DE ENTREGA EN SECRETARÍA GENERAL: miércoles 18 de abril de 2018 de 8 a 12 h y de 14 a 18 h.

Fecha de publicación del orden de mérito: martes 24 de abril de 2018 a partir de las 14 h.

Fechas de notificación del orden de mérito: martes 24 de abril de 2018, de 14 a 17 h, y miércoles 25 de abril, de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del aspirante, número de DNI y nombre de la instancia curricular a la que aspira, con mención de la carrera y turno en que se produjo la vacante. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del título o títulos habilitantes, propuesta de trabajo y currículum vitae** de acuerdo a los lineamientos detallados en el siguiente enlace:

http://ieslvf.caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Presentacion_Curriculum_Vitae.doc

La propuesta de trabajo de cátedra deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la Guía del Estudiante, disponible en sitio web institucional (https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/GUIA_DEL_ESTUDIANTE_2018_VERSION_FINAL.pdf), y de conformidad con el Plan de estudios vigente para la carrera del Traductorado en Portugués (https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Traductorado_Portugues.pdf).

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente.

La propuesta de trabajo de cátedra deberá consignar:

- a) fundamentación;
- b) objetivos generales y específicos;



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMON FERNANDEZ"

- c) contenidos mínimos y específicos;
- d) modo de abordaje de los contenidos de la materia;
- e) bibliografía obligatoria para los alumnos y complementaria;
- f) régimen de promoción;
- g) criterios de evaluación;
- h) indicaciones para el alumno libre (en caso de corresponder).

Tanto el **currículum vitae** como la **propuesta** deben ser presentados en **castellano**.

Se comunica a los interesados que el postulante que resulte seleccionado deberá estar disponible para hacerse cargo del dictado de la instancia curricular al momento de la notificación en Secretaría del Rectorado.

Es requisito, además de entregar una copia en papel en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h, enviar una copia en formato digital a la siguiente dirección: mariangeles.viqueira@bue.edu.ar. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada.

Importante

La denominación del documento digital con el **currículum vitae** del candidato deberá ser la siguiente:
CV-APELLIDO-Nombre - (denominación de la instancia curricular)

La denominación del documento digital con la **propuesta de trabajo** deberá ser la siguiente:
PT-APELLIDO-Nombre - (denominación de la instancia curricular)

Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal si la comisión lo considera necesario.

Las mesas de exámenes finales se constituyen en el **turno tarde**.

Se recuerda a los postulantes que en la presente selección se indica el horario de dictado del espacio curricular y que este no podrá ser modificado por ningún motivo por el candidato seleccionado una vez culminado el proceso de selección y durante al menos un año calendario con posterioridad a la selección.